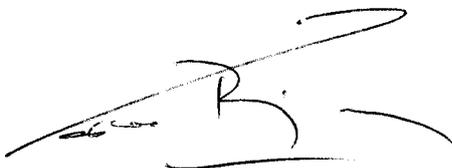


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Diputada por A Coruña, y **Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Cuáles han sido los requisitos que han regido en los nombramientos de agregados de interior en las embajadas en París y la Representación Permanente ante la UE?
- ¿Se han hecho en régimen de concurrencia competitiva?
- ¿Cuáles han sido los elementos del CV de los designados que han determinado su designación?
- ¿Cuáles han sido los elementos que han primado en la elección de los Agregados de Interior en Washington y Rabat?
- ¿Cuáles son los títulos oficiales que acreditan los niveles de inglés, francés y árabe de los agregados de interior designados para Francia, Reper, Estados Unidos y Marruecos?
- Si carecen de un nivel acreditado del idioma oficial de los destinos asignados, ¿cómo va a mantener una interlocución fluida con sus contrapartes para ejercer su labor?
- ¿Ha sido determinante el criterio de confianza política en la designación de los cuatro agregados referidos?

Madrid, 19 de octubre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL




Fdo:

LOS DIPUTADOS